

SELO 40
40. MRS.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUERTO RICO
AÑO DE 1894

J 1318/12



J 1318/12

Yo el Subsecretario
XIII

Se confiere al Ayuntamiento de esta Ciudad del oficio q. por disposicion de V. E. me dirije en Secretario D. Antonio Navarre de Riosca fha 20. del actual p.º que al cruzar D. Juan Diez se entregue la certificacion de lo que en este caso se entienda con respecto a su conducta politica en el campo q. permanecio en esta Ciudad. Aquella Corporacion me ha hecho presente carece de la noticia q. pueden proporcionar a V. E. el documento q. se refiere y q. en presentandose el mismo y dando lugar q. se pueda venir en conocimiento de la cosa en q. permanecio en este pueblo, se le entregare sin demora su documento segun lo que concluse y fuere de dar.

receto a
ataller
guarnier
nos del
de Ag.
por te
forma
observa
Ciudad
Dhecion
Diez
to & dha.
sig con
general
riba
tan

Dios y a V. E. m. para

Como se acordó en la sesion de 20. Marzo de 1894

Juan F. [Signature]



A. Nueva 27 de Abril de
1824

Nuestro Sr. Miller



Excmo Sr. Alc. y Oidores del Real Acuerdo

SELO 4.
40. MRS.
AÑO DE
1824

J 1318/12

Exmo Sr. Senar

D. Juan Fiel Real e Inf. con el debido respeto a
V. E. expone: q. siendo 2.º Comand. te del Batallon
Ligero Volunt. de Valencia, situado & guarnicio-
on en la Ciudad de Nueva, desde el finis del
Mes de Abril del año 1822. asta el 17. de Agy.
dho. año, y pudiendole convenir al expon. te
en algun tiempo justificar en debida forma
la conducta Militar y politica q. a observa-
do durante su permanencia en dha. Ciudad,
manifestando siempre la mucha adhesion
a la justa causa del Rey N. Sr. e Dios

de
Sup. a N. E. sea & su mayor agrado dan
la orden conveniente al Ayuntam. te & dha.
Ciudad para q. me libre un testimonio con
llamamiento del Sindico Procurador general
del mismo q. acredite los ex. tinos arriba
india dos y demas, q. le pueda constar
arriba del particular & q. se trata. Laza
Exmo Sr.

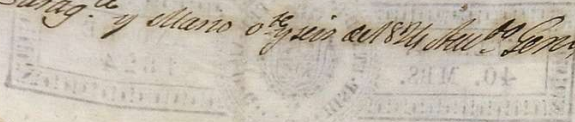
Exmo Sr. Pco. de goza 20. Marzo de 1824.

Juan Fiel



White.
St.
Rep^a
Calle
Calle
Calle
Calle
Calle

Lanag.^a y Merino o yunco del Sr. D. Juan de S. J. de S. J.



Deje por el Ayuntamiento de la ciudad de Huasca
la fortificación q^e se pide, de lo que constare y fuere
ordenado.

[Handwritten signature]

White
St.
Page
Cath
Chelg
Apun
more

Larag.^a y Mariano *Aguiar* del 18^{to} de Julio de 1804